



Trata de personas: la esclavitud de nuestro tiempo

Ante el incremento de víctimas de trata de personas -en su mayoría mujeres adolescentes-, un grupo de hombres y mujeres y organizaciones de Córdoba se unieron para enfrentar este delito bajo el nombre de Comisión Basta de Trata.

"Me ofrecieron empleo en un restaurante en la capital, a casi 400 Km. de mi casa. Como en mi pueblo no había trabajo, acepté. Me adelantaron \$200 y me dieron el pasaje en ómnibus. Cuando llegué a la dirección que me habían dado, me dijeron que el restaurante era a unas cuadras, y me llevaron en auto. Pero cuando llegamos, no era una parrilla: era una whiskería. Me encerraron, me pegaron, me violaron y me obligaron a prostituirme. Además, me dijeron que si le decía algo a alguien, esto mismo se lo harían a mis hijas, ya que sabían donde vivían... Nunca pensé que me pudiera pasar una cosa así...".

Este es el relato de una mujer víctima de la trata de personas en nuestro país. Su caso representa el de muchas mujeres y niñas más sometidas a un delito que lejos de ser un conflicto aislado, involucra muchos juntos. Cuando hablamos de trata de personas, estamos hablando de un problema moral, de crimen organizado, migratorio, de orden público, laboral, y fundamentalmente de Derechos Humanos.

Hablamos de nada más y nada menos que de un mercado que genera anualmente 32 mil millones de dólares, siendo la segunda actividad ilegal que más ganancias reditúa detrás del tráfico de drogas. Según la ONU, el 70% de las víctimas de trata a nivel mundial proceden de América Latina...

Saber de qué se habla y qué implica el concepto de trata de personas, es un primer paso previo y fundamental para ir más allá en su combate.

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es un delito que supone la **captación** y el **traslado** de personas -dentro o fuera del país- con un fin de **explotación sexual, laboral** (u otras prácticas análogas a la esclavitud) y/o de **extracción ilícita de órganos y tejidos humanos**. La captación de las personas puede lograrse por **medio** de la fuerza física (secuestro), o por engaños de diversos tipos.

Se considerará como **tratantes** a un grupo de personas que exista durante cierto tiempo y que actúe en red con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener un beneficio económico. Los tratantes con fines de explotación sexual son reclutadores, proxenetas (quien obtiene ganancia de otra persona considerada "de su propiedad") o regentes de prostíbulos (propietarios de los lugares donde se llevan a mujeres y niños para ser prostituidos) que recurren a la protección de funcionarios públicos y de miembros de las fuerzas de seguridad.

La trata suele confundirse con el tráfico ilícito de personas y, si bien suelen estar relacionados, no son lo mismo. El **tráfico** es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual la misma no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio económico. Básicamente, la trata es un *delito permanente*, que dura mientras dure la explotación, y el tráfico es un *delito instantáneo* que se da en el momento en que se consuma el cruce irregular de fronte-

Declaración de la Comisión Basta de Trata - BASTA de AMPARO ESTATAL y POLICIAL

Los intentos de secuestros y desapariciones de mujeres, niños y niñas a manos de las redes de trata van en aumento. Estas redes actúan con total impunidad, respaldadas por el aparato policial, que les deja zonas liberadas y les brinda resguardo a cambio de participar de las ganancias. De la misma forma intervienen el poder judicial y el poder político de turno, que garantiza y protege el negocio de tratantes y proxenetas. Una parte del dinero financiera a los "protectores" en el aparato del Estado, la otra, se consolida por medio del lavado de activos.

La ley contra la trata ha legalizado la impunidad con penas irrisorias que deja intactos los bienes de proxenetas para que continúen operando aunque estén detenidos, y finalmente establece una trata ilegal de las menores y una trata legal de las mayores que deben probar que no consintieron en ser esclavizadas y prostituidas. Es público dónde están los prostíbulos, el gobierno tiene todos los recursos para liberar a las víctimas, si quisiera hacerlo. Es lo que han hecho sin ningún apoyo del

Estado y con el sabotaje de las fuerzas de seguridad la madre de Marita Verón, de Fernanda Aguirre, y de tantas otras. Es claro que sin la complicidad estatal sería imposible mantener a miles de personas en estado de esclavitud, es por esto que la lucha contra la trata obliga a denunciar y enfrentar al Estado y sus instituciones.

La comisión Basta de Trata es una organización que no recibe denuncias, pero que pretende ser un factor de intervención y presión para el desmantelamiento de las redes. Llamamos a organizarnos en cada barrio, centros de estudio y de trabajo, para actuar inmediatamente ante cada caso de desaparición obligando al Estado a buscar a la víctima.

En el marco de una jornada de Lucha Nacional en contra de la trata, emprendida por diversas organizaciones sociales y políticas, desde la comisión Basta de Trata convocamos el día 3 de Julio y todos los 3 de cada mes, a organizar radios abiertas, marchas y diversas actividades para exigir:

- APARICIÓN CON VIDA DE TODAS LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESAPARECIDOS EN DEMOCRACIA.
- INMEDIATA INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CASOS DENUNCIADOS.
- DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES DE TRATA. INVESTIGACIÓN DE SUS CONEXIONES CON EL PODER POLÍTICO, JUDICIAL, ENTIDADES FINANCIERAS, Y FUERZAS DE SEGURIDAD.
- JUZGAMIENTO DE LAS REDES DE LOS TRATANTES Y CONFISCACIÓN DE SUS BIENES.
- REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
- DERECHO A REVISAR LOS LIBROS DE LAS COMISARÍAS.
- PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y SUBSIDIOS PARA SU RECUPERACIÓN
- TODA DENUNCIA DE DESAPARICION DEBE SER TOMADA COMO UN POSIBLE CASO DE TRATA.
- SI SOS CLIENTE, SOS CÓMPlice

-Cuidarse. Esto incluye alejarse de los *autos con vidrios polarizados y sin patentes*; tener cautela con los *ofrecimientos laborales* que no especifican los remitentes ni los responsables de los mismos y desconfiar de aquellos que prometen alta remuneración a cambio de poca labor o todo pago; no brindar información privada a *Internet* o espacios de chat telefónicos (direcciones, rutinas), no dársela a contactos que se establecen por estas redes ya que se han convertido en una moderna forma de captación de víctimas; ante un *viaje*, tener la precaución de aprender el idioma del lugar de destino, no entregar nunca el pasaporte ni el DNI a nadie.

-Denunciar. Ante la desaparición de una persona por más de cinco horas (no esperar que pasen ni 24 ni 48 horas) comunicarse con algún organismo o alguien competente y hacer la denuncia (nunca en forma solitaria) exigiendo que se la tome

como posible caso de trata para que se inicie la investigación inmediatamente.

Es importante tomar estos recaudos individuales pero, para erradicar este delito, son necesarias acciones colectivas de la sociedad civil y el Estado dirigidas a deconstruir pautas culturales prejuiciosas (como las machistas, sexistas y misóginas) y aquellas que naturalizan y toleran la persistencia de prácticas de explotación; como así también a terminar con la pobreza y falta de empleo genuino que vulnerabilizan aún más a las personas como potentes víctimas.

Así, en cuanto a las medidas a tomar **a nivel social y comunitario** pueden incluirse campañas públicas con el compromiso de los medios de comunicación, talleres a realizarse en las escuelas, foros de debate, programas de prevención y asistencia a las víctimas de trata, etc.-

ESTUDIO JURÍDICO

Camel Rubén Layún

Oscar Luque

Nicolás Astegiano

Temas laborales:

Pago en negro, indemnizaciones, accidentología Laboral y todo lo concerniente al Derecho al Trabajo.

Arturo M. Bas 40 - Dpto. 4 Córdoba
Teléfonos: (0351) 4251666 y 4263903

BRECHA



Centro de Estudios y
Comunicación del Gran Chaco

Catamarca 794, Córdoba.
Tel. 4283616 brecha21@gmail.com